

**C. Andrés Salas
Presente**

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02401619**, el día **10 de Septiembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“1.- Cuál es son las facultades y obligaciones de la policía estatal de caminos. 2.- En qué parte se encuentra publicado (si es reglamento o ley) y cuando fue su publicación. 3.- Qué leyes o reglamentos fueron modificadas para el funcionamiento de la policía estatal de caminos y especificar que artículos se reforman o derogan para su aplicación. 4.- Cuál es su orgánica y con cuantos elementos y unidades cuenta la policía estatal de caminos. 5.- Tipo de capacitaciones que se le impartieron a los elementos adscritos a la policía estatal de caminos 6.- Con cuántos destacamentos cuenta la policía estatal de caminos y cuáles son las rutas facultadas dentro de su jurisdicción.”*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.**



RCVA